

¿Qué servicios vigila la Contraloría Social del Programa de Apoyo para Refugios?

- Capacitación y contención emocional dirigido al personal de los Refugios y Centros de Atención Externa que brindan atención de las violencias contra las mujeres.
- Programas de capacitación para el desarrollo del empoderamiento y autonomía de las usuarias, fomentando el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para el auto empleo, la inserción laboral y la auto gestión económica.
- Servicios de Operación, mantenimiento y equipamiento de los Refugios y Centros de Atención.
- Servicios de atención especializada a las mujeres víctimas de violencia de género y en su caso sus hijas e hijos.

¿Cómo puedo participar en la Contraloría Social del Programa de Apoyo para Refugios?

Si participas en una actividad o recibes algún apoyo del Programa de Apoyo para Refugios puedes ser parte de un Comité de Contraloría Social que supervise y verifique que los servicios que se brinden lleguen a las personas.

Para participar infórmate en:

Para mayor información:

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)

Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

- **Vía correspondencia y/o presencial:** Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX.
- **Vía telefónica:** 55 52 09 88 00 ext. 19568
- **Correo electrónico:** refugios.conavim@segob.gob.mx
contraloria.ref@segob.gob.mx

Fiscalía General de la República (FGR)

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)

- **Vía telefónica:** Lada sin costo: 800 833 7233
- **Correo electrónico:** fepadenet@pgr.gob.mx

Para presentar quejas y denuncias:

Secretaría de la Función Pública (SFP)

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE):

<https://sidece.funcionpublica.gob.mx>

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

- **Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la SFP, en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón.
- **Vía telefónica:** Lada sin costo: 800 11 28 700 | CDMX 55 2000 3000.
- **Presencial:** En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
- **Aplicación (APP):** "Denuncia Ciudadana de la Corrupción" Google Play versión Android, App Store de Apple y Windows Phone
- **Correo electrónico:** contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación

• **Vía telefónica:** 55 5128 0000 ext. 31371

• **Correo electrónico:** unidad_transparencia@segob.gob.mx

• **Presencial:** Abraham González 50, Planta Baja, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México.

• **Página Web:**

www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio

• **Horario:** 9:00 a 18:00 hrs, de lunes a viernes.

Las denuncias serán atendidas en los plazos de término que dicha Ley señala.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación

• **Vía telefónica:** 51280 000 Ext 31300

• **Vía presencial:** Bahía de Santa Bárbara N° 193, Piso 1, 2 y 3.

Col. Anzures, C.P. 11300, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

<https://www.gob.mx/segob>
<https://www.gob.mx/conavim>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



IQM
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

REFUGIOS



CONTRALORÍA
SOCIAL
2022

¿Qué es el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos?

Es un programa del Gobierno Federal que fortalece a los refugios como espacios temporales, multidisciplinarios y seguros para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género.

¿Qué es un Refugio?

Es el espacio temporal multidisciplinario y seguro para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar o sexual, que les facilita la recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre de violencia. El Refugio ofrece servicios de protección y atención especializada con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género.

¿Cuáles son los criterios de ingreso al refugio?

Podrán ingresar las mujeres que vivan en situación de violencia extrema, una vez debidamente valoradas, y en su caso sus hijas e hijos. El ingreso será con la referencia otorgada, así como la detección y valoración de riesgo por instituciones públicas o privadas.

•No se necesita hacer un trámite previo para poder acceder a los servicios del Refugio.

•Los servicios se brindarán bajo los principios de igualdad y no discriminación.

¿Qué servicios ofrece el Programa de Apoyo para Refugios?

Los servicios de un refugio comprenden servicios especializados: asesoría jurídica, apoyo psicológico, servicio médico, programas reeducativos, capacitación laboral, hospedaje, alimentación, vestido y calzado, durante las 24 horas los 365 días del año, con personal profesional que debe asegurarse de que el ingreso, permanencia y egreso de las víctimas se provean con absoluto respeto a su voluntad y dignidad.

Los servicios son completamente gratuitos.

¿Cuál es el objetivo general del Programa de Apoyo para Refugios?

Brindar protección y atención integral y especializada a mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Centros de Atención Externa.

¿Cuál es la población usuaria del Programa de Apoyo para Refugios?

Son las mujeres, y en su caso sus hijas e hijos en situación de violencia familiar y/o de género extrema que requieran el servicio de refugio o Centro Externo de Atención.

¿Cuál es el presupuesto en 2022 para el Programa de Apoyo para Refugios?

El recurso asignado al Programa es aproximadamente de **\$ 405 millones de pesos**, y el presupuesto a vigilar por Contraloría Social será alrededor de **\$ 135 millones de pesos**.

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la supervisión y vigilancia de los servicios o apoyos brindados por el Gobierno a través de la participación y organización de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.